



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ACUERDOS
COMERCIALES INTERNACIONALES

**Acuerdo de Alcance Parcial
entre El Salvador y Belice**

Agosto 2026

Fechas clave

Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Belice

2023

Negociación del Acuerdo

Inicio de las negociaciones, seguido de dos rondas de negociación celebradas en 2024.

2025

Aprobación por CARICOM

Aprobación del Acuerdo por parte de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en diciembre de 2025

2026

Revisión legal y traducción

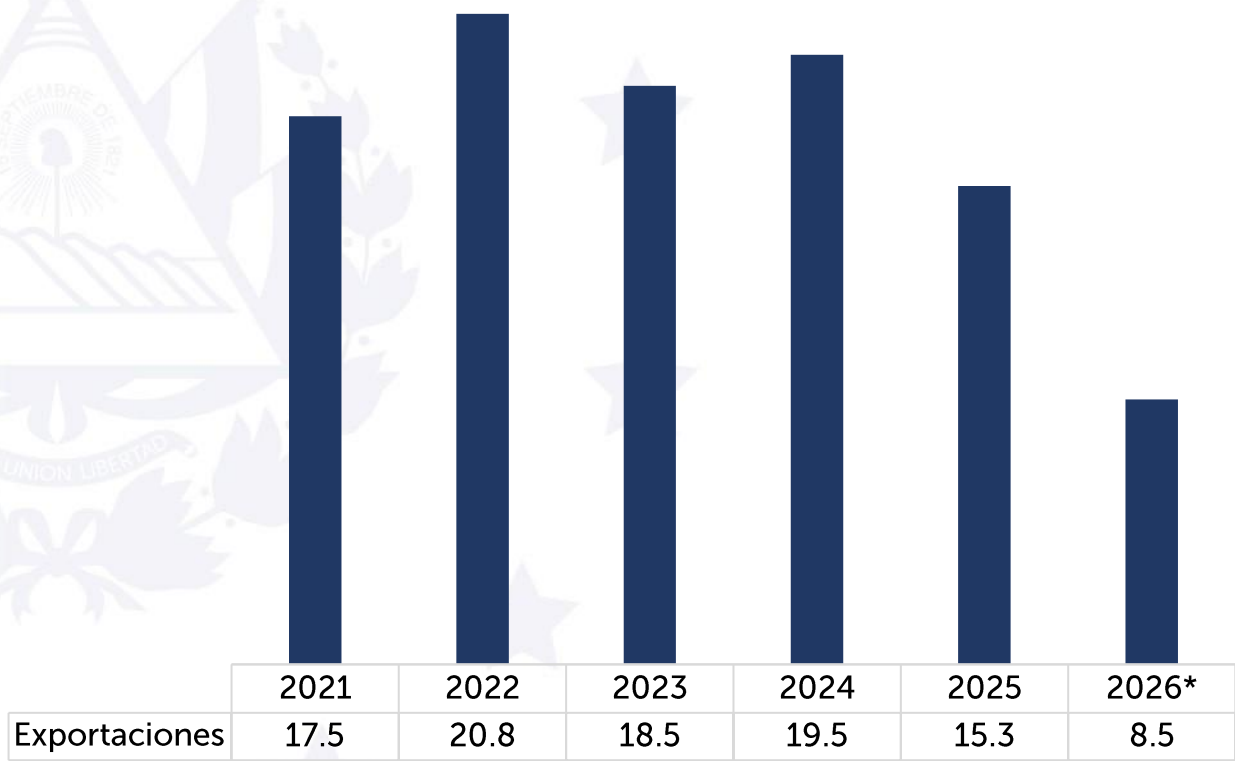
Revisión jurídica del texto del Acuerdo y preparación de su versión en español

Firma del AAP (13 de agosto)

Suscripción del Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Belice

Exportaciones de El Salvador hacia Belice y principales productos exportados

Período 2021 – 2026, US\$ millones



Fuente: Elaboración propia con cifras del Banco Central de Reserva de El Salvador
* Datos entre enero y junio

Principales productos exportados por El Salvador:



- Barras de hierro o acero corrugadas
- Medicamentos para uso humano
- Cajas de papel o cartón corrugados
- Placas y paneles de cemento con fibras

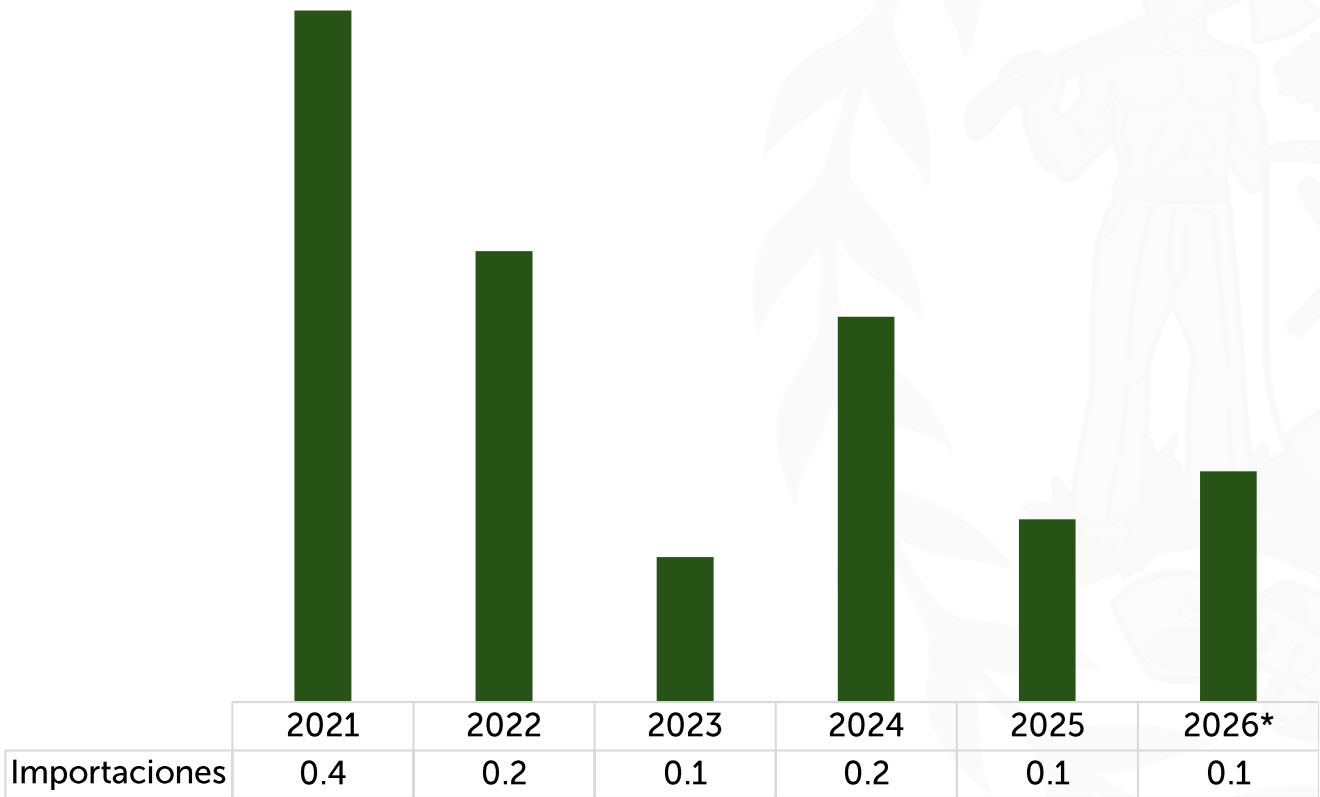
Importaciones de El Salvador provenientes de Belice y principales productos importados

Período 2021 – 2026, US\$ millones

Principales productos importados desde Belice:



- Salsas, condimentos y sazónadores preparados
- Subproductos vegetales para alimentación animal
- Terpeno cítrico (insumo industrial)
- Concentrado de frutas para la industria de bebidas



Fuente: Elaboración propia con cifras del Banco Central de Reserva de El Salvador
* Datos entre enero y junio

El AAP: un instrumento para fortalecer las relaciones comerciales entre El Salvador y Belice

El Salvador

6.3 millones de habitantes
US\$36,708 millones PIB nominal
US\$5,766.7 PIB per cápita



Belice

422 mil habitantes
US\$3,326 millones PIB nominal
US\$7,855 PIB per cápita
+60 mil salvadoreños residentes en Belice

Una plataforma para ampliar las oportunidades



Fortalece la competitividad de las empresas exportadoras



Promueve la diversificación de productos y mercados



Brinda mayor certeza jurídica para el comercio y la inversión.



Fomenta una mayor integración económica entre El Salvador y Belice.

Ventajas del Acuerdo de Alcance Parcial

Mejores condiciones de acceso a mercados



Algunos sectores con acceso a Belice:

- Metalmecánica
- Industrias químicas
- Papel y cartón
- Textil y confección
- Plástico y caucho
- Agroindustria

Algunos sectores con acceso a El Salvador:

- Agroindustria
- Alimentos y bebidas
- Madera y muebles
- Papel y cartón
- Manufacturas de piedra
- Pieles y cueros

Oportunidades para los productos de El Salvador

422 códigos arancelarios beneficiados con preferencias para ingresar al mercado de Belice

316
(75%)

códigos ingresarán a Belice libres de arancel desde la entrada en vigor

106
(25%)

códigos gozarán de reducciones arancelarias parciales o hasta su eliminación

Las reducciones se aplicarán desde la entrada en vigor del Acuerdo o de forma gradual, en un plazo de 5 a 10 años.

Algunos ejemplos:



Camisetas de punto



Botellas y artículos similares térmicos de plástico



Medicamentos para uso humano



Preparaciones de atún



Cepillos para uso doméstico



Muebles de metal

Oportunidades para los productos de Belice

276 códigos arancelarios beneficiados con preferencias para ingresar al mercado de El Salvador

194
(70%) códigos ingresarán a El Salvador libres de arancel desde la entrada en vigor

Algunos ejemplos:



Salsas, condimentos y
sazonadores preparados



Maíz amarillo



Concentrado de frutas
para la industria de bebidas

82
(30%)

códigos gozarán de reducciones arancelarias parciales o hasta su eliminación

Las reducciones se aplicarán desde la entrada en vigor del Acuerdo o de forma gradual, en un plazo de 5 a 10 años.



Muebles de madera



Preparaciones
alimenticias



Bebidas no
alcohólicas

Cooperación aduanera y facilitación del comercio



Facilitación del comercio

Establece procedimientos más ágiles, transparentes y eficientes, facilitando el comercio de mercancías.

Regulaciones Técnicas

Fomenta regulaciones técnicas basadas en evidencia y transparentes, evitando obstáculos innecesarios al comercio.



Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Promueve la transparencia, la cooperación y reglas claras, preservando al mismo tiempo la protección de la salud humana, animal y vegetal.

Promoción y cooperación en materia de inversiones



Promoción de inversiones

Impulsa la identificación y promoción de nuevas oportunidades de inversión, facilitando acercamientos empresariales.

Cooperación bilateral

Fortalece el diálogo y la coordinación institucional entre ambos países para impulsar acciones conjuntas en materia de comercio e inversión.



Coordinación Belice – El Salvador

Acciones en el marco del aprovechamiento del Acuerdo



Conocimiento de mercado

Impulsar actividades que permitan conocer las oportunidades y condiciones de acceso a ambos mercados.



Promoción comercial

Desarrollar acciones conjuntas para promover las exportaciones y generar oportunidades de negocios.



Articulación institucional

Fortalecer la coordinación y el acercamiento entre las autoridades competentes de ambos países.

Próximos pasos

1.

Ratificación

- Cumplimiento de los procedimientos internos de cada Parte.
- Socialización del contenido del Acuerdo.

2.

Entrada en vigor

Inicio de la aplicación de las preferencias y disciplinas establecidas en el Acuerdo.

3.

Implementación

Coordinación interinstitucional y acciones orientadas al aprovechamiento del Acuerdo.

Información sobre el Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Belice

En el caso de El Salvador, la Dirección de Acuerdos Comerciales Internacionales (DACI) del Ministerio de Economía brinda información y orientación para facilitar el conocimiento y aprovechamiento del Acuerdo, incluyendo temas como:



- Preferencias arancelarias y acceso a mercados
- Reglas de origen
- Otras disposiciones comerciales del Acuerdo que contribuyan en el análisis de decisiones empresariales



Para mayor información sobre el Acuerdo puede consultar el sitio web:
<https://infotrade.economia.gob.sv/>

¡ Muchas Gracias !



daci@economia.gob.sv
mortez@economia.gob.sv



(503) 2590-5788